



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 11

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

DANIEL VILLALBA
Presidente

GUILLERMO TECHERA
Primer Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2021

Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 14 de mayo de 2021.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Marcos Burkhardt, Luján Conde, Natalia Fernández, Fabricio Tiscornia, Griselda Crevoisier, Silvia Barrientos, Samuel Bradford, Roberto Bizoza, Edén Picart, Pedro Roldán, Guillermo Techera, Walter Cardozo, Rodolfo Casanova, Julio Dimitrioff y Alfredo Gorla.

SUPLENTES: Paulo Arizaga y Luciana Maquieira

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número damos comienzo a la media hora previa de la sesión ordinaria del día de la fecha.

Les voy a solicitar que tengan paciencia en el transcurso de esta sesión porque se están dando algunas situaciones con la conexión y pueden pasar al momento de las votaciones. Los vemos en la pantalla, pero a medida que van entrando a la plataforma la imagen cambia de lugar, o sea que no es lo mismo que cuando estamos todos en Sala. Entonces, les pedimos paciencia, colaboración, y que intenten hablar pausado ya que a veces la conexión llega de manera tardía. También tenemos que colaborar con el trabajo de las taquígrafas que lo están haciendo de manera presencial.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles. Un saludo a los funcionarios y a la prensa.

Estamos inaugurando esta nueva forma de sesionar.

Entendemos propicio presentar un tema que en estos días ha estado en el ambiente político. Se trata de un programa que otorgará oportunidades laborales a término a 15.000 personas en todo el país que trabajarán por quincenas alternadas durante seis meses. Creo que es un momento en el que tenemos que reflejar que ante la situación que hemos venido atravesando todos los uruguayos esto se ha discutido de la mejor manera posible en los diferentes partidos políticos y pienso que hay un consenso nacional en llevar adelante esta propuesta. El sistema político ha actuado con responsabilidad porque es un tratamiento totalmente político pero que asegura lo democrático.

Solicito entonces enviar nota al Ejecutivo Departamental celebrando esta instancia porque Río Negro va a ser parte de los jornales solidarios.

También, en nombre de nuestra fuerza política manifestamos el interés de participar quizás en alguna comisión –porque es de orden que los partidos políticos estén de acuerdo– para hacer un seguimiento del proceso que se va a dar a nivel departamental. Entendemos que ha sido un proceso democrático que generará un buen impacto en nuestro departamento.

Moción de enviar nota al Ejecutivo Departamental haciendo referencia a este tema y manifestando el interés de participar en el mismo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Recuerden que todos los que ingresen a la sala virtual tienen que estar con la cámara habilitada. Los señores Ediles deben estar visibles; por lo tanto, activen la cámara. También tengan en cuenta que todas las votaciones van a ser nominales. Secretaría los va a nombrar y cuando vayan a dar su voto afirmativo o negativo deben habilitar el micrófono para expresar su posición y luego deshabilitarlo para que otro edil manifieste su voto.

(A continuación procedemos a la votación nominal).

Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Samuel Bradford	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 18 votos).

No habiendo más señores Ediles anotados, damos por finalizada la media hora previa. (Hora 20:07).

ACTA 11

En la ciudad de Fray Bentos, el día 14 de mayo del año 2021, siendo la hora 20:30, celebra reunión ordinaria de forma virtual la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne en forma virtual en la plataforma Zoom el **día viernes 14 de mayo de 2021** a la **hora 20:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 9 y 10 de fechas 26/2/2021 y 7/5/2021 respectivamente.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
 - 3.1 **Señor Daniel Porro.** Al amparo del artículo 284 inciso segundo de la Constitución de la República, solicita reiterar en Sala pedido de informe efectuado al Ejecutivo, relacionado con monotributistas y cooperativistas que finalizaron contrato con la Intendencia de Río Negro, ingreso y egreso de funcionarios municipales, y cantidad de funcionarios que contaba la Intendencia, todo al 27/11/2020.
(Exp. 4513)
 - 3.2 **Señor Daniel Porro.** Al amparo del artículo 284 inciso segundo de la Constitución de la República, solicita reiterar en Sala pedido de informe efectuado al Ejecutivo, relacionado con inventario de maquinaria y vehículos en desuso de la Intendencia y destino dado en caso de venta o donación.
(Exp. 4514)
 - 3.3 **Señor Walter Cardozo.** Al amparo del artículo 284 inciso segundo de la Constitución de la República, solicita reiterar en Sala pedido de informe al Ejecutivo relacionado con resoluciones de no renovación de contratos y rotación de funcionarios y cese de empresas monotributistas.
(Exp. 4521)
 - 3.4 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Asuntos para archivo. (Repartido 12).
 - 3.5 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asuntos para archivo. (Repartido 13).
 - 3.6 **Informe de la Comisión del Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Repartido 15).
 - 3.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemas tránsito en barrio La Prefectura. (Repartido 16).

4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 12 de mayo de 2021

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Samuel Bradford, Pablo Delgrosso, Griselda Crevoisier, Esteban Palma, Edén Picart, Roque Anderson, Natalia Fernández, Marcos Burkhardt, Luján Conde, Fernando Quintana, Roberto Bizoza, Pedro Roldán, Fabricio Tiscornia, Silvia Barrientos, Guillermo Techera, Rodolfo Casanova, Alfredo Gorla, Walter Cardozo, Raúl Bodeant, Álvaro Falcone y Daniel Porro.

SUPLENTE: Paulo Arizaga (c), Graciela Di Pascua (c), Luciana Maquieira (c) y María Olivera (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a la sala virtual los señores Ediles titulares: Marcelo Casaretto (21:00), Laura Damasco (20:40), Julio Dimitrioff (20:35), Mercedes Cuervo (20:40) y Juan Sardella (20:50).

Faltan: CON AVISO: Irma Lust, Jorge Burgos, Karina Sánchez y Roberto Wilkinson.

CON LICENCIA: Alberto Rivero.

(Se deja constancia de que algunos señores Ediles tuvieron problemas de conexión para poder ingresar a la plataforma Zoom, por lo que pueden existir diferencias en la asistencia así como no haberse registrado algunas votaciones).

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha con la nueva modalidad que votamos el viernes pasado al modificar el artículo 15° del Reglamento, que da a la Junta Departamental la herramienta para sesionar de manera virtual debido a los momentos que estamos viviendo.

Quiero recordar que el Reglamento dice que todos los señores Ediles deben participar con la cámara encendida. También quiero solicitar que cuando no estén haciendo uso de la palabra tengan la precaución de silenciar el micrófono ya que en Sala se acoplan los sonidos ambiente y en la misma está trabajando el cuerpo de taquígrafas, por lo que tenemos que colaborar con ese trabajo.

Recuerden que todos los asuntos tratados en la sesión llevan votación nominal. Se va a nombrar a cada Edil, que debe habilitar el micrófono, manifestar su voto y deshabilitarlo para poder continuar con la misma.

Consideración y Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación de las Actas 9 y 10, de fechas 26/2/2021 y 7/5/2021 respectivamente.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. ¿Se está grabando la sesión?

SR. PRESIDENTE. Sí, señor Edil.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 26 votos). (mg)/

SR. PRESIDENTE. Continuamos. Voy a realizar brevemente un informe de Presidencia.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Desde Presidencia se tomaron algunas resoluciones con los coordinadores de bancada, una de ellas fue la suspensión de las sesiones de fechas 12 de marzo, 26 de marzo, 9 de abril y 23 de abril. La decisión fue para evitar aglomeraciones si funcionábamos de manera presencial, hasta que se aprobó la modificación del artículo 15 del Reglamento.

Con fecha 23 de marzo se enviaron los estados contables de la Junta Departamental al Tribunal de Cuentas, ya que el plazo vencía el 31 de marzo. Esta resolución también se tomó en coordinación con los coordinadores de bancada.

El 25 de marzo aprobamos la licencia solicitada por el señor Edil Alberto Rivero.

Quiero comunicarles también que a partir del 12 de mayo comenzó a desempeñar sus funciones en la Junta Departamental la taquígrafa que ganó el concurso llevado a cabo en el mes de febrero; por lo tanto, ya comenzó a trabajar con nosotros.

Es lo que tengo para informar.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANTA. Gracias, señor Presidente.

Quiero realizar una consulta a la Mesa: ¿no es necesario votar todas estas resoluciones que usted tomó, como por ejemplo la licencia del señor Edil Rivero y alguna otra? Porque el Reglamento lo habilita a tomar decisiones comunicando al plenario en la primera oportunidad, pero creo que el procedimiento es que en esa instancia el mismo considere la solicitud de licencia del señor Edil. Consulto para hacer las cosas bien, no es con otro motivo.

SR. PRESIDENTE. Solicito a la señora Secretaria que proceda a dar lectura a lo que expresa el Reglamento en tal sentido.

SRA. SECRETARIA. Las resoluciones se tomaron de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 inciso u) del Reglamento, que expresa lo siguiente: *«Adoptar resoluciones de carácter urgente cuando no sea posible reunir a la Junta, con aviso a las bancadas políticas integrantes de la Corporación, dando cuenta de las mismas en la inmediata ordinaria posterior o en una extraordinaria que se llamará a efectos de informar acerca del tema, la que se realizará dentro de los cinco (5) días calendario posteriores, si la gravedad del mismo así lo requiriera»*. Ahí finaliza el inciso.

SR. PRESIDENTE. ¿Quedó claro, señor Edil?

SR. FERNANDO QUINTANA. Sí. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

Señores Ediles, solicito que cuando pidan la palabra lo hagan a través del chat porque la plataforma Zoom no tiene el lugar definido para cada uno de ustedes en la

pantalla sino que las imágenes cambian y eso hace que el recuento de votos sea complicado.

Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

3.1 Señor Daniel Porro. Al amparo del artículo 284 inciso segundo de la Constitución de la República, solicita reiterar en Sala pedido de informe efectuado al Ejecutivo, relacionado con monotributistas y cooperativistas que finalizaron contrato con la Intendencia de Río Negro, ingreso y egreso de funcionarios municipales, y cantidad de funcionarios que contaba la Intendencia, todo al 27/11/2020.
(Exp. 4513)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

A continuación voy a leer un pedido de informe que quiero reiterar al Ejecutivo Departamental: *«Señor Presidente/ De mi mayor consideración:/ Por la presente cúmpleme solicitar, al amparo del artículo 197 del Reglamento de esta Junta Departamental y del artículo 284 inciso segundo de la Constitución de la República, solicito reiterar en Sala el siguiente pedido de informes:/ 1) Lista de monotributistas y cooperativistas que finalizaron su contrato con la Intendencia el 27 de noviembre pasado, incluyendo y discriminando a quienes se les renovaron contrato y a quienes no, definiendo nombre, salario mensual que percibía y función que cumplía en la Intendencia./ 2) Lista de funcionarios que ingresaron a la Intendencia a partir del 27 de noviembre pasado, incluyendo cargos electos, funcionarios de confianza, etcétera, discriminando nombre, cargo, función que cumple, a qué Dirección pertenece, salario y compensaciones extras./ 3) Lista de funcionarios que egresaron de la Intendencia a partir del 27 de noviembre, discriminando nombres, cargo, función que cumple, a qué Dirección pertenece, salario mensual y compensaciones extras./ 4) Cantidad de funcionarios que contaba la Intendencia al 27 de noviembre de 2020».*

Ese es el pedido de informe del que no hemos tenido respuesta, por eso lo solicito a través de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil Porro.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa

Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

SR. JULIO DIMIOTRIOFF. Señor Presidente, solicito la palabra.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. No se tomó mi votación.

SR. PRESIDENTE. Bien, señor Edil. Tal vez no lo vimos en la pantalla. Es lo que les decíamos recién.

(Interrupciones).

Les pedimos disculpas, sucede que los cuadros con las imágenes cambian de lugar, no quedan fijos en la pantalla. A medida que van ingresando se configura otra pantalla.

Continuamos con la votación.

Julio Dimitrioff	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 29 votos).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Falcone. (ld)/

SR. ÁLVARO FALCONE. Le pedí la palabra, señor Presidente, porque yo cuento 30 pantallas, son 30 participantes; el señor Edil Techera está en una y en todas las demás hay un Edil. Debería haber 30 votos.

SRA. SECRETARIA. Una es de Secretaría, perdón que interrumpa, señor Edil Falcone. Les digo a los señores Ediles que pueden haber más pantallas, porque una es de Secretaría y también hay más funcionarios tomando nota. Gracias.

SR. ÁLVARO FALCONE. Disculpe. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Bradford para una moción de orden.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Saludo a los señores Ediles y señoras Edilas y a los funcionarios porque no lo hice hoy.

Estoy solicitando, señor Presidente, que se incorpore como grave y urgente al orden del día el Repartido 17 de la Comisión de Asunto Internos.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Hay una propuesta del señor Edil Bradford que pasaremos a votar. Lo que vamos a hacer es ir nombrándolos a medida que los vemos en la pantalla y si hay alguien que al finalizar el conteo no votó le pedimos que se manifieste, porque –vuelvo a reiterar lo que dije en principio– es complicado, aparecen y desaparecen los cuadros y así se nos hace difícil contarlos.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

María Olivera	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Samuel Bradford	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Marcos Burkhart	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Roberto Bizozza	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 30 votos).

SR. PRESIDENTE. Le voy a solicitar al señor Edil Sardella que silencie el micrófono, por favor, porque se escucha el sonido de las motos.

Seguimos con el siguiente punto.

- 3.2 **Señor Daniel Porro.** Al amparo del artículo 284 inciso segundo de la Constitución de la República, solicita reiterar en Sala pedido de informe efectuado al Ejecutivo, relacionado con inventario de maquinaria y vehículos en desuso de la Intendencia y destino dado en caso de venta o donación.
(Exp. 4514)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

En el mismo tenor que la anterior solicitud, basado en el artículo 284° inciso segundo de la Constitución de la República, también solicitamos reiterar el siguiente pedido de informe al Ejecutivo Departamental: *«1) Inventario de maquinaria y vehículos en desuso de la Intendencia en depósito del padrón de la feria en Fray Bentos. Discriminando año de compra, tipo de vehículo, maquinaria, momento en que se usó por última. 2) Inventario de maquinaria y vehículo en desuso de la Intendencia en depósito en el padrón de la Tablada, discriminando también año de compra, tipo de vehículo, maquinaria y momento que se usó por última vez. 3) Inventario de maquinaria y vehículo en desuso de la Intendencia en otros lugares sin ser los padrones de La Feria y La Tablada discriminando también año de compra, tipo de vehículo, maquinaria y momento en que se usó por última vez. (kg)/ 4) El destino de toda la maquinaria y vehículos en desuso, en caso de venta especificar la forma si fue a remate, venta directa, donación, etcétera.»*

Señor Presidente, es todo lo que tengo que solicitar al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Mercedes Cuervo	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Roberto Bizozo	Afirmativa

Luciana Maquieira	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Samuel Bradford	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 30 votos).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.3 **Señor Walter Cardozo.** Al amparo del artículo 284° inciso segundo de la Constitución de la República, solicita reiterar en Sala pedido de informe al Ejecutivo relacionado con resoluciones de no renovación de contratos y rotación de funcionarios y cese de empresas monotributistas. (Exp. 4521).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Buenas noches para todos.

El día 11 de enero del presente año se presentó un pedido de informe relacionado con algunas cuestiones referidas al conjunto de funcionarios y empresas monotributistas contratadas por la Intendencia.

Paso a leer lo que planteamos en ese momento: *«Por la presente, y al amparo de lo establecido en el artículo 284° de la Constitución de la República solicito dar trámite al siguiente pedido de informe ante la Intendencia Departamental de Río Negro. 1) Detalle de los funcionarios a quienes no se les renovó contrato a partir de la presente Administración y hasta la fecha del informe a remitir, incluyendo nombre, fecha de ingreso, tareas que desempeñaba, área a la que pertenecía y fecha de baja. 2) Detalle de las empresas unipersonales, monotributistas y similares que fueron cesadas en la presente Administración y hasta la fecha del informe a remitir, incluyendo aquellas cuyos contratos vencieron el día 26 de noviembre de 2020 y sus contratos no hayan sido renovados. Se solicita nombre de sus integrantes, fecha del contrato inicial, tarea que desempeñaba, área en la que desarrollaba sus actividades y fecha de cese del contrato. 3) Detalle de los funcionarios que fueron rotados a partir de la presente Administración, incluyendo nombre, fecha de ingreso, tipo de relación funcional –presupuestado o contratado–, escalafón, grado, tarea que desempeñaba, área a la que pertenecía, área a la que fue rotado y tareas asignadas. Es necesario saber específicamente cuál ha sido el procedimiento formal utilizado para las respectivas notificaciones, los motivos que originaron las mismas, los criterios utilizados para aquellos casos –si los hubiera– en que el funcionario rotado y titular del cargo habiendo accedido al mismo por concurso».*

Repito: este pedido de informe fue remitido el día 11 de enero de 2021. Habiendo transcurrido un lapso de tiempo prudencial, el día 10 de marzo del presente año elevamos al señor Presidente la posibilidad de plantear en sesión del plenario su reiteración, al amparo del artículo 284° de la Constitución de la República. Por razones de público conocimiento hoy es la primera sesión posterior a esa solicitud.

Por lo tanto, señor Presidente, solicitamos que el Cuerpo nos acompañe en la reiteración del pedido de informe realizado el día 11 de enero del corriente –a más de cuatro meses de la primera solicitud– remitiéndolo al señor Intendente en los mismos términos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Con la misma mecánica que venimos trabajando vamos a recoger la posición de cada señor Edil.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 30 votos).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Muchas gracias, señor Presidente.

Salvo que algún señor Edil tenga una consideración que hacer, mociono que se aprueben en bloque los siguientes informes, tal como vienen de las comisiones: informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, Repartido 12; informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 13; informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 15; informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 16; e informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 17.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se vote separado el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 17, ya que a expresa voluntad no voy a intervenir en la votación por cuestiones de orden.

- 3.4 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Asuntos para archivo. (Repartido 12).
- 3.5 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asuntos para archivo. (Repartido 13).
- 3.6 **Informe de la Comisión del Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Repartido 15).
- 3.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemas tránsito en barrio La Prefectura. (Repartido 16).

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración en bloque los repartidos 12, 13, 15 y 16, tal como vienen de las comisiones.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa

Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 30 votos).

SR. PRESIDENTE. Continuamos. (mg)/

- **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Situación que no refleja lo resuelto por integrantes de la Comisión de Legislación. (Repartido 17).

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 17.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa

Raúl Bodeant	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 30 votos).

En consecuencia: **Resolución 7/2021**

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Fernando Quintana relacionada con la situación surgida en Comisión de Legislación ante la modificación, por parte de la secretaria administrativa de dicha Comisión señora Tania Massey, del Visto en el Proyecto de Resolución del informe elaborado por la citada Comisión y que figura como Repartido 14;

RESULTANDO: Que para el estudio del tema se contó con el asesoramiento del asesor letrado de la Corporación, doctor Narcizo Belli, quien sugiere se lleve a cabo una investigación administrativa a los efectos de determinar si existen hechos, actos irregulares e ilícitos dentro del servicio;

CONSIDERANDO: I) Que esta Comisión comparte lo expresado por el mencionado profesional en cuanto a la conveniencia de la realización de una investigación administrativa;

CONSIDERANDO: II) Que al desempeñarse la citada funcionaria como secretaria de la Comisión de Asuntos Internos, es pertinente que mientras tanto se lleve adelante este procedimiento, la misma pase a cumplir funciones en otra Comisión;

ATENTO: I) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 152° del Estatuto del Funcionario Municipal;

II) Al informe de la Comisión Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Disponer la instrucción de una investigación administrativa a fin de esclarecer los hechos motivo de la presente actuación, determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio y deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder.

2º) Disponer que la funcionaria señora Tania Massey pase a desempeñar funciones de Secretaria en otra Comisión hasta que se produzcan las resultancias de la investigación administrativa y se adopten las medidas que de ella eventualmente deriven.

3º) Desígnase como instructor de la presente investigación administrativa al doctor Narcizo Belli.

4º) Notifíquese y comuníquese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto del orden día.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Daniel Porro.** Solicita pase a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor propuesta para que el edificio del Municipio de Young lleve como nombre Martha Alzamendi y María Lourdes Otegui.
(Exp. 4507)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 2 de marzo del corriente este tema pasó a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

Continuamos.

2. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala posibilidad de nominar una calle de la ciudad de Fray Bentos con el nombre de Intendente Dr. Mario H. Carminatti.
(Exp. 4508)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhart	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa

Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 30 votos).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Voy a dar lectura a un racconto de la vida de Mario Carminatti y luego mocionaré.

«Mario Heber Carminatti Oliveri nació en Fray Bentos el 18 de enero de 1936. En 1954 se estableció en Montevideo para cursar la carrera de abogacía, la cual debió abandonar a los 19 años cuando falleció su padre, y junto a su hermano Pompo se deben hacer cargo de la empresa. Retomó los estudios, se graduó como abogado, y en 1962 instaló su estudio en su ciudad natal. Yendo a su historia política, en 1967 el Intendente de Río Negro, Emilio Falcone, lo designó Asesor Jurídico de la Intendencia; ocupó ese cargo durante cinco años y fue responsable de la redacción del Estatuto del Funcionario Municipal de Río Negro. (ld)/

En las elecciones de 1971 integró como suplente la Lista 815 del Batllismo, que postulaba a Jorge Batlle como candidato a Presidente de la República y al Senado. Las elecciones departamentales no son ganadas por el Partido Colorado, y si bien era funcionario presupuestado Carminatti presentó renuncia pues ocupaba un cargo de confianza.

A partir del golpe de Estado de 1973 se opuso la dictadura cívico-militar. Durante ese período, a pesar de la prohibición del derecho de reunión, realizaba reuniones de intercambio político en su propio estudio jurídico en el subsuelo de las galerías Carminatti. En 1980 apoyó el voto por el No en el plebiscito constitucional, opción que finalmente triunfó. A partir de esa campaña se generó un fuerte vínculo con Enrique Tarigo, quien posteriormente fuera Vicepresidente de la República al retorno democrático, en 1985.

Para las elecciones internas de los partidos políticos, en noviembre de 1982 fundó la Alianza Principista Colorada y Batllista, alineada con Enrique Tarigo junto a disidentes de otros sectores internos. Su lista se identificó con las letras LAI, ya que no se autorizaron números para las hojas de votación, y fue la más votada dentro del Partido Colorado en el departamento. Fue elegido Convencional nacional y Convencional departamental. Posteriormente integró el Comité Ejecutivo Departamental de Río Negro y fue suplente en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado. Hacia el final de la dictadura su sector político integró la Concertación Departamental Programática de Río Negro junto a otros sectores políticos, gremiales y sociales.

Para las elecciones de 1984, con la hoja de votación nacional número 8515 acompañando a Guillermo Stirling a Diputado y a la fórmula Sanguinetti-Tarigo a la Presidencia, se logra no solo ganar el Gobierno nacional sino la diputación. En la hoja de votación con el número 85 se vota a Carminatti como candidato a la Intendencia y logra un triunfo contundente en el departamento con casi el 55 % de los votos.

Ante el referéndum anulatorio de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, del 16 de abril de 1989, apoyó el mantenimiento de la ley con la convicción –como quedó demostrado– de que traería la paz, la estabilidad y el desarrollo del país. En Río Negro el voto amarillo obtuvo alrededor del 75 % de los votos.

En el año 1989, con la Lista 8515 a nivel nacional, logra mantener la diputación en manos de Guillermo Stirling, y a nivel departamental con su Lista 85, claramente, con casi el 50 % de los votos sale reelecto Intendente gracias a su excelente gestión.

En 1992 acompaña la oposición de sectores batllistas, en contra del gobierno de Luis Lacalle, para la derogación de la Ley 16.211, conocida como Ley de Empresas Públicas; contundentemente gana la derogación de la misma tanto en Río Negro como en todo el país.

En 1995 el Presidente Sanguinetti lo nombra Presidente de UTE, luego de su candidatura a la Intendencia de Montevideo y no ser electo.

En el año 1999 acompaña la candidatura a Diputado de su hermano Pompo Carminatti –que sale electo–, así como la candidatura a Presidente de Jorge Batlle –que también es electo–; a su vez, el doctor Mario Carminatti sale elegido Senador de la República, en un hecho histórico para Río Negro. Como le había prometido a su gente, se postula a la Intendencia de Río Negro y en mayo del año 2000 resulta electo con el 42 % de los votos, siendo el primer Intendente elegido tres veces en el departamento –otro hecho histórico–.

Mucho se ha hablado de la obra de Carminatti como gobernante, sería redundante hablar hoy de ella. Siempre estuvo al lado de la gente, especialmente de los más necesitados, recuerdo que aún perdura en las generaciones de ciudadanos.

Falleció el 15 de febrero de 2002, siendo Intendente de Río Negro en ejercicio; fue el sepelio más grande que vio este departamento, acompañado por el pueblo que lo rodeó al costado de la calle hasta su última morada, con carteles en los brazos con su foto de campaña».

En menos de un año, el 15 de febrero de 2022 se cumplirán 20 años de su fallecimiento y esperamos se logre el homenaje de su departamento.

Recordando, el 29 de julio de 2003 su nombre fue propuesto por el señor Edil Alberto Lasarte; en el año 2012 se propuso nuevamente la nominación de una calle y hubo una recolección de firmas por parte del grupo Senda, del Partido Colorado, en la que hubo más de 2000 adhesiones en muy poco tiempo; incluso, hubo apoyo de ciudadanos claramente identificados con otros partidos.

En el período anterior nuevamente se solicitó nominar una calle con el nombre del exintendente, todo ello sin lograr hasta ahora dicho propósito.

Por lo tanto, en nombre de sectores del batllismo solicitamos llegar a un acuerdo entre todos los partidos políticos para designar una calle de la ciudad de Fray Bentos con el del recordado Intendente doctor Mario H. Carminatti, y pasar el tema a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra procedemos a votar de forma nominal.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhart	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizozza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 31 votos).

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, solo como aclaración: a los que no aparezcan en pantalla no se les va a tomar la votación, dado lo que dice el Reglamento. Tienen que

encender la cámara y permanecer, porque aparecen y desaparecen y no sabemos si están...

SR. JUAN SARDELLA. Esto no es muy práctico..., ahora estoy haciendo lo que puedo acá...

SR. PRESIDENTE. No se entendió lo que dijo, señor Edil.

SR. JUAN SARDELLA. Que para mí esto no es muy práctico y estoy haciendo lo que puedo. De a ratos como que aparezco y desaparezco, pero estoy acá escuchando todo lo que dicen.

SR. PRESIDENTE. Sabemos que no es práctico y todos estamos haciendo lo que podemos, pero es el mecanismo que tenemos para poder reunirnos en este momento.

De acuerdo a lo que establece el Reglamento y a lo que estudió la comisión, los señores Ediles deben permanecer con la pantalla encendida.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford, por una moción de orden.

SR. RAÚL BODEANT. Antes de darle la palabra al señor Edil Bradford, ¿me permite, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. Adelante. (kg)/

SR. RAÚL BODEANT. En caso de que me tenga que levantar o salir del lugar en donde tengo la computadora, ¿la dejo prendida? Por ejemplo, voy al baño ¿tengo que avisar que me voy a ausentar por algunos minutos?

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, lo que estamos solicitamos es que a la hora de la votación nominal los señores Ediles permanezcan delante de la cámara, porque a veces están conectados pero no los vemos y no sabemos si están atendiendo la reunión. ¿Me explico? La idea es que permanezcan con la cámara habilitada para ver que todos estamos reunidos y no en otra cosa.

SR. RAÚL BODEANT. Entonces dejo la pantalla habilitada en el caso de que necesite ir al baño.

SR. PRESIDENTE. Eso es una salvedad. Creo que lo que se intenta evitar es que los señores Ediles estén conectados a la reunión, pero haciendo otra actividad que no sea esta.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford por una moción de orden.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Lo que estaba proponiendo hoy era si existe la posibilidad, por una cuestión de agilidad, de que cuando un Edil tiene varios asuntos entrados presentados se pueda hacer la votación en bloque del tratamiento sobre tablas de todos ellos. Sé que esto puede tener inconveniente... Por ejemplo, yo lo tengo acá impreso y sé todos los asuntos presentados por un mismo Edil.

Podría existir la chance de que a tal punto un Edil no le quiera dar la posibilidad de ser tratado sobre tablas, pero, en principio, si leen los asuntos entrados y no hay objeciones se podría votar en bloque y realizar una sola votación nominal.

Esa es mi moción.

SR. PRESIDENTE. Me pidieron la palabra, pero hay que tener en cuenta que una moción de orden no se puede discutir, o sea que se pone a consideración y se aprueba o no.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Señor Presidente, la moción se aparta del Reglamento, no creo que pueda ser considerada.

SR. PRESIDENTE. Es una moción de orden. La vota o no.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Proceda entonces. Yo le aviso que no está contemplado votar en ese sentido. Se aparta del Reglamento.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de orden del señor Edil Bradford.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa	
Pablo Delgrosso	Afirmativa	
Griselda Crevoisier	Afirmativa	
Esteban Palmina	Afirmativa	
Edén Picart	Afirmativa	
Roque Anderson	Afirmativa	
Natalia Fernández	Afirmativa	
Marcos Burkhardt	Afirmativa	
Luján Conde	Afirmativa	
Fernando Quintana	Negativa	(Solicita fundamentar el voto).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana, para fundamentar su voto.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En este caso entiendo que la comisión que trabajó en el tema trató de prever todas las aristas posibles de una reunión vía zoom. Se trabajó intensamente, y obviamente que estamos aprendiendo con esta primera experiencia, pero uno de los temas que estuvo en cuestión fue justamente extender el horario de las sesiones por zoom porque iban a pasar estas cosas y por lo poco prácticas y ágiles que iban a ser ya que se tenían que votar de forma nominal cada una de las mociones.

En eso no hubo acuerdo y se mantuvo lo que dice el Reglamento de tres horas de sesión. Sabemos que vamos a perder media hora o cuarenta minutos por reunión votando de forma nominal cada tema.

En todo caso, me parece que esto debería formalizarse como propuesta para que vuelva y se siga mejorando el Reglamento de la Junta Departamental, pero si comenzamos a toquetearlo en cada una de las sesiones... Hoy, por ejemplo, leí en el

chat un aporte del señor Edil Falcone que me pareció importante, pero no lo transformó en moción.

Por lo tanto, como creo que no es lo más correcto no acompañé la moción. Estoy convencido –y en este caso coincido con el señor Edil Dimitrioff– de que no es tema para una moción de orden, pero está hecha... No la acompañé porque creo que no es el procedimiento correcto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

Roberto Bizoza	Afirmativa	
Pedro Roldán	Afirmativa	
Fabricio Tiscornia	Afirmativa	
Silvia Barrientos	Afirmativa	
Marcelo Casaretto	Negativa	
Guillermo Techera	Negativa	
Rodolfo Casanova	Negativa	
Alfredo Gorla	Negativa	
Paulo Arizaga	Negativa	
Graciela Di Pascua	Negativa	
Walter Cardozo	Negativa	
Raúl Bodeant	Negativa	
Luciana Maquieira	Negativa	
María Olivera	Negativa	
Laura Damasco	Negativa	
Julio Dimitrioff	Negativa	(Solicita fundamentar el voto).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff para fundamentar su voto.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Suscribo la fundamentación del señor Edil Quintana.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Mercedes Cuervo	Negativa	
Juan Sardella	Negativa	
Álvaro Falcone	Negativa	(Solicita fundamentar el voto).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone para fundamentar su voto.

SR. ÁLVARO FALCONE. De la misma forma que expresó el señor Edil Quintana, entendemos que por ser la primera sesión y dado el trabajo que tuvo la Comisión de Legislación, no debemos realizar ningún cambio aunque sea más larga. Esperemos a generar propuestas sobre la práctica a los efectos de que nuevamente la Comisión de Legislación las reciba para mejorar este sistema. Hoy es el inicio, no cometamos errores, sigamos el Reglamento.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Daniel Porro	Negativa
Presidencia	Negativa

(Resultado de la votación nominal: **Negativa**, 18 votos negativos, 13 votos afirmativos).

SR. PRESIDENTE. Continuamos. (mg)/

- 3. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala acordar con MTOP realización definitiva de resoluciones viales en ruta puente-puerto de la ciudad de Fray Bentos, en cruce con calles Crottogini y República de Chile.
(Exp. 4509)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizozza	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 29 votos).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Nuevamente traemos a Sala la situación del riesgoso tránsito en los cruces de ruta puente-puerto con calles Crottogini y especialmente con República de Chile.

El primero es el acceso a la zona del barrio Las Canteras de la ciudad de Fray Bentos y el que se encuentra en primer lugar al ingresar a la planta urbana, además de ser usado como salida rápida para trasladarse a la zona céntrica, con el riesgo que ello acarrea.

El segundo es el cruce de calle República de Chile y ruta puente-puerto, a través del que se ingresa a la zona media de la ciudad y continuación al balneario Las Cañas, así como el acceso a la urbanización cada vez mayor de la zona norte, en cuanto a número de personas, donde progresan los barrios J3, JC 23 y La Toma –entre otros–, lo cual lleva a que, como todas las actividades diarias se realizan en la ciudad, el tránsito sea complejo en horas pico ya que se movilizan estudiantes, trabajadores, etcétera.

Desde hace 20 años o más se han planteado distintos tipos de reclamos por este tema, sin lograr aún una solución definitiva. Ha estado incluido en los anexos de obras de los Presupuestos 2005-2010 y 2011-2015; se han sugerido lomos de burro, semáforos, etcétera, siendo la rotonda una gran posibilidad.

En el año 2019, luego de varias movilizaciones, desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se logró una solución momentánea al concurrir patrulleros en determinados horarios e instalarse un semáforo de disminución de velocidad, al que poca gente le hace caso hoy día.

La solución definitiva sigue sin resolverse.

A este tema lo planteamos el 4 de marzo y días pasados integrantes del Ejecutivo analizaron la situación y comentaron que se instalaría una batería de semáforos en el lugar; esperemos que se concrete y se incluya en el convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el próximo Presupuesto quinquenal.

Por ello solicitamos incluir en el próximo Presupuesto Departamental los proyectos de las obras de estas soluciones viales para los dos cruces. En ese sentido, pedimos el envío de nuestras palabras al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los Diputados por el departamento, Lorenzo y Mendiondo, y al señor Jefe de Policía de Río Negro. Además, que el tema pase a la Comisión de Obras Municipales y Nomenclátor para su tratamiento.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Quiero realizar dos aportes y desde ya manifestar sin duda la idea de acompañar la propuesta del señor Edil.

En primer lugar, celebro el anuncio de las autoridades en las últimas horas –al que hacía referencia el señor Edil Porro– sobre la eventual colocación de una batería de semáforos debido a las vidas que ha costado ese cruce, lo que se ha visto reflejado a lo largo de los años en la cantidad de veces que Ediles hemos presentado solicitudes ante la Junta Departamental para que esto se solucione. En buena hora. Independientemente de quién gobierne es un punto a celebrar por toda la comunidad civil y política.

En segundo lugar, si el señor Edil Porro lo permite, solicito que se pueda corregir el nombre de la ruta puente-puerto en la redacción de las palabras que se van a remitir y se exprese como se nominó hace unos años –seguramente lo recordará el señor Edil Bodeant, que fue quien tuvo la iniciativa de enviarlo a la Cámara de Representantes–, porque esa ruta ya no se llama puente-puerto sino Doctor Vladimir Roslik. Esto es solo con la idea de que nos vayamos acostumbrando a darle ese nombre, que hasta ahora es lo que hemos podido obtener y lograr en memoria del doctor Roslik. No hace al asunto del señor Edil Porro, pero bien vale la pena tenerlo presente. Por lo tanto, si él lo permite solicito que se corrija la redacción en ese sentido.

Nada más. Gracias

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Acepto el aporte, fue un *lapsus*, un error de mi parte, tiene razón el señor Edil Dimitrioff.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Porro ¿solicita el pase de sus palabras con el apoyo del Cuerpo?

SR. DANIEL PORRO. Sí. Solicito el apoyo del Cuerpo. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa

María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 31 votos).

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

4. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala necesidad de reformulación de señalética del departamento.
(Exp. 4510)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa

Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 29 votos).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

A principios de marzo, cuando presentamos este tema, habíamos constatado gratamente en nuestra ciudad de Young, la nueva señalética para las calles, mediante una licitación llevada a cabo por un proyecto del Municipio.

Desde el año 2013 se denominaron calles en el Barrio 2000 de Fray Bentos. Asimismo, se denominaron en la villa de Nuevo Berlín en coordinación con el Municipio. Además, el año pasado y por iniciativa de nuestra bancada, se logró renombrar de forma reglamentaria todas las calles de Fray Bentos. Todo esto ocurrió sin una actualización de la señalética correspondiente. Sin dudas, aggiornar este tema debe ser uno de los proyectos de mejora urbanística durante este quinquenio y debe ser contemplado en el Presupuesto quinquenal que próximamente se pondrá en discusión.

Hay que tomar en cuenta que en el período pasado se adquirió un *plotter* para proyectos de la señalética departamental; además, el personal respectivo está expectante para poder realizar ese trabajo y no como ocurrió innumerables veces en que se contrataban empresas de fuera del departamento.

Por lo tanto, esperamos poder encontrar los caminos para mejorar la urbanística, teniendo en cuenta que contamos con personal municipal capacitado para ello, infraestructura necesaria para llevarlo a cabo los recursos económicos disponibles.

Solicito, señor Presidente, el envío de nuestras palabras al señor Intendente, así como pasar el tema a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor; y de ser posible, invitar al Director de Obras, y a sus asesores para intercambiar sobre el tema. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si no hay otros señores Ediles para hacer uso de la palabra ponemos a consideración la solicitud del señor Edil Porro. El pase de sus palabras no necesita votación, pero sí el pase del tema a la comisión.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Esteban Palma	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa

Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 29 votos).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 5. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala posibilidad de confección de indumentaria y de algunos equipos de protección personal de funcionarios, por parte de cooperativistas modistas del departamento.
(Exp. 4511).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa

Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de votación nominal: **Afirmativa**, 29 votos).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Para contextualizar, mucha de la indumentaria que compra el Gobierno Departamental para los funcionarios de la Intendencia de Río Negro se adquiere en empresas de fuera del departamento o es confeccionada fuera de él. Creemos que ha llegado el momento de que la mano de obra sea local. En este departamento hay modistas y confeccionistas capaces de realizar todo ese material, más aún cuando es de los departamentos con mayor desocupación del país y cuando se discute qué trabajo se puede generar aquí. (kg)/ Este es uno de ellos, y la estabilidad de la confección se puede trasladar a ofrecer esos productos a otras Intendencias y empresas de la zona.

Repetimos que como ventajas se entiende: dar mano de obra local, especialmente a trabajadores cooperativistas que luchan día a día por mantener a sus familias, muchas de ellas jefes de hogar; costo más barato si comparamos a cooperativistas con grandes empresas, y si no fuera así generaríamos mano de obra; no se compraría a granel y por lo tanto no quedaría indumentaria en stock por los talles, sino que las modistas podrían tomar personalmente las medidas de cada funcionario; en el caso de los tapabocas también podrían ser confeccionados por personas del departamento. Por lo tanto, es una buena oportunidad para defender el trabajo local.

Señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña solicito enviar esta inquietud al señor Intendente de Río Negro, a Adeom y que pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género para su tratamiento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil quiere hacer uso de la palabra lo ponemos a consideración.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmira	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa

Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 30 votos).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

6. Señor Guillermo Techera. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «La Ruta de la Madera y su potencialidad como motor del desarrollo departamental». (Exp. 4512).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Techera, tiene la palabra.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa

Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 30 votos).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señoras y señores Ediles.

El tema que traigo a Sala hace referencia a un proyecto que tiene el Ejecutivo Departamental denominado «La ruta de la madera», que trata el turismo asociado a la producción del este de los departamentos de Río Negro y de Paysandú. Un proyecto que estábamos acostumbrados a visualizar y tiene que ver con lo productivo. También se enmarca en las condiciones departamentales que poseen los territorios a los que hacemos referencia. Se trata del desarrollo turístico de las zonas de las Termas de Almirón y Montes de Queguay con los integrantes del Corredor Pájaros Pintados. Marca una fuerte presencia de la industria forestal y de la madera. También asocia proyectos de desarrollo local que han sido impulsados por estas Intendencias y por diferentes instituciones de las zonas que lo integran.

«La ruta de la madera» abarca la región fronteriza del este de ambos departamentos; o sea, las rutas 90 y 25; las localidades de Young, Menafra, Algorta, Palmar Grande, Piedras Coloradas, Termas de Almirón –en dicho orden–, con un potencial importante para impactar en localidades como Orgoroso, Piñera, Beisso, Merinos, Morató, Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos y diferentes localidades.

Está integrado por varias instituciones, es un trabajo interinstitucional donde se suman diferentes esfuerzos. El postulante en el proyecto –que fue de carácter totalmente asociativo– es la Intendencia de Río Negro. También forman parte la Intendencia de Paysandú, los Municipios de Young y de Piedras Coloradas, UPM, Forestal Oriental, Montes del Plata, Hotel Salinas del Almirón, casa de campo Las Moras y la UTEC.

El objetivo general del proyecto «La Ruta de la Madera» fue promover la generación de más ingresos, de fuentes de trabajo para la población de esta zona del este de Paysandú y de Río Negro a través de la reactivación de una cadena de valor turístico en Termas de Almirón y Montes del Queguay y una zona de influencia, complementando una oferta termal existente y la naturaleza de una ruta turística basada en la forestación –como dijimos–. Se trató de desarrollar una ruta turística asociada a la actividad forestal y a la región, vinculada con actividades productivas y artesanías del territorio, promocionándola como destino turístico-productivo, en base a la oferta tradicional que tenía –termas y naturaleza–; una ruta creada a partir de este proyecto para potencializar los elementos que existen allí.

Para su elaboración existió un enfoque en cuanto al eje de la ruta en el proceso de la industria que tiene la forestación en nuestro departamento, partiendo desde el origen de la planta –el vivero– hasta los usos finales de la madera, poniendo papeleras, aserraderos, carpinterías y artesanos. (mg)/ En el proyecto se establece un recorrido que todavía no sabemos en qué instancia se encuentra, sí que lo tiene la Dirección de Turismo de esta Administración, pero no cuáles son los pasos a seguir para desarrollar esta ruta turística asociada a la forestación y a la región, que vincula actividades productivas y artesanales del territorio, por lo que entendemos que en este momento es primordial acelerar ese paso.

La selección y contratación de una consultora que diseñara toda esta ruta era otra de las cosas importantes que había como primeros pasos a seguir para darle un producto turístico a este proyecto.

Otras de las opciones que plantea es la adquisición de equipamiento e infraestructura en los distintos puntos de la ruta, colocación de señalética informativa e interpretativa de la misma para que sea un lugar a visitar; la capacitación en emprendedurismo asociado al turismo en esas localidades de la región y la capacitación en idiomas portugués e inglés turístico aplicados a los productos de la región; el relevamiento y demandas de asistencia técnica en empresas y emprendimientos que valoraran estos productos artesanales de la zona

Con referencia al departamento de Paysandú, en este proyecto también se preveía dar mayor contenido temático a la «Fiesta de la madera» de la localidad de Piedras Coloradas. También estaba establecido colaborar a través de diferentes instancias de artesanías y diseños asociados a la madera también de la localidad de Young; organizar un festival gastronómico en base a la producción y artesanías de la región de Young era una de las principales cuestiones a seguir de este proyecto.

El mismo tiene una inversión, un importe total de \$ 3.103.000, \$ 2.100.000 de ANDE y \$ 1.100.000 de instituciones sociales vinculadas. Tiene un plazo de ejecución de 12 meses que empezó a correr a partir del 15 de octubre del año pasado, que fue cuando comenzó.

Es aquí donde nos surgen interrogantes para trasladar a la Dirección de Turismo. Por lo tanto, mediante un pedido de informe solicitamos nos digan cuáles son los avances del proyecto a la fecha; si se hizo la selección y contratación de una consultora para el diseño y ejecución de la ruta como producto turístico, como se establecía; si se llevaron a cabo las capacitaciones en emprendedurismo asociadas al turismo en la localidad y en la región; si se realizó la capacitación en idiomas portugués e inglés turístico aplicado a los productos regionales y un relevamiento en la zona, como también se establecía en el producto que dejó la Administración anterior; si se dotó de mayor contenido temático, si se piensa trabajar con la localidad de Piedras Coloradas en

lo que refiere a este proyecto, asociando, trabajando en forma conjunta con otro departamento más allá de las condiciones que tiene el nuestro.

Solicito también que se envíen nuestras palabras a la Dirección de Descentralización del Ejecutivo de Río Negro, a la Junta Departamental de Paysandú –que integra una parte de esto–, al Municipio de Young –que tiene mucho que ver con el aspecto productivo– y a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización de esta Junta Departamental para seguimiento del tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, vamos a considerar la moción del señor Edil Techera.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 29 votos).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

7. **Señor Guillermo Techera.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «Visita de las autoridades del Mintur y anuncios de la cartera para el departamento». (Exp. 4515)

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado.
Continuamos con el siguiente asunto.

8. **Señor Guillermo Techera.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «Conocer estado de ejecución del presupuesto productivo del Municipio de Young». (Exp. 4516)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Techera

(A continuación se procede a realizar votación nominal). (ld)/

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa

Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 30 votos).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. El tema que traigo a Sala, sobre el presupuesto productivo que se llevó adelante en el Municipio de Young hace referencia a que en junio de 2020 la Comisión Sectorial de Descentralización adopta una serie de medidas en relación a los Municipios en el contexto de la emergencia sanitaria y recomienda trabajar sobre las diferentes líneas de acción. Replantear y replanificar el POA 2020 se plasmaron prioridades para el nuevo contexto, recursos ejecutados y acciones realizadas tendientes a llevar adelante iniciativas que contemplaran la situación que se estaba viendo luego de haberse iniciado la pandemia y que fueran productos vinculados a lo que se estaba sintiendo en ese momento en el Municipio de Young en este caso. Allí se entendió pertinente incluir acciones tendientes a atender la emergencia sanitaria: cuidar la higiene y la salud, y que hubiera elementos que favorezcan la coordinación entre instituciones públicas del territorio. El POA 2020 del Municipio de Young tenía unos \$ 12.000.000 sin ejecutar. Se presenta finalmente una propuesta en el Municipio de Young, por parte de concejales del Frente Amplio, donde se transforma el presupuesto participativo en uno productivo y se redireccionan los fondos hacia la iniciativa para contribuir a dar soluciones de infraestructura productiva, priorizando espacios de trabajo colaborativo y construcción con mano de obra local apostando a esto.

El pedido, la solicitud de información que vamos a hacer al Municipio de Young, es en caso de no haberse asignado la totalidad del monto previsto para ese presupuesto productivo, el saldo de la asignación, los destinos de esos fondos en virtud del objetivo y la finalidad para la que había sido creado, y el monto que se asignó para realizar ese programa; la cantidad de proyectos aprobados que hubo, así como los montos para los proyectos individuales y los que tenían que ver con otros proyectos que llevó adelante el Municipio de Young.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana... ¿No había pedido la palabra, señor Edil?

SR. FERNANDO QUINTANA. No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Aparecía en su pantalla una mano desplegada. Pensé que la había pedido.

SR. FERNANDO QUINTANA. No, señor Presidente, perdón.

SR. PRESIDENTE. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración lo planteado por el señor Edil Techera.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa

Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palma	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 31 votos).

SR. PRESIDENTE. Antes de continuar, solicito al señor Edil Techera que acceda a la Presidencia por unos minutos.

(Accede a la presidencia el Primer Vicepresidente, señor Edil Guillermo Techera).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

9. Señor Julio Dimitrioff. Solicita considerar en Sala se decrete asueto los 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para las funcionarias de la Intendencia de Río Negro.
(Exp. 4517)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Solicito que el tema pase al orden del día del próximo plenario.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 30 votos).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

10. Señor Julio Dimitrioff. Solicita considerar en Sala preocupación relacionada con desconocimiento de reglamentación del Estatuto del Funcionario, específicamente en su artículo 45°.

(Exp. 4518)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Esteban Palma	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Roberto Bizoza	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Graciela Di Pascua	Afirmativa
Walter Cardozo	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Luciana Maquieira	Afirmativa
María Olivera	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 30 votos).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff. (kg)/

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

El tratamiento que merece este tema es bastante conciso.

El artículo 45° del Estatuto del Funcionario Municipal, dice: *«Los funcionarios podrán ser trasladados a tareas análogas y/o de igual o superior jerarquía por razón de mejor servicio, de una a otra repartición y dentro de esta, respetándose el grado, la categoría y la remuneración que posean presupuestalmente. En todos los casos, la Administración deberá fundar sumariamente las razones de mejor servicio que justifiquen el traslado, el que no deberá además afectar las expectativas inmediatas de ascenso del funcionario.»*.

¿A qué se deben la presentación de este asunto y la cita de este artículo que fue sancionado por esta Junta con la participación de muchísimos señores Ediles que aún están presentes? Desde el inicio de la presente gestión de la Administración Departamental se han suscitado algunos traslados de funcionarios de distintas áreas de la Intendencia de Río Negro, que se apartan de la aplicación del artículo mencionado. No ha habido la sustanciación debida en base al Estatuto que justifique esos traslados. Sin lugar a duda, en la inmensa mayoría de los casos los mismos han perjudicado al funcionario no solamente en lo económico y en lo laboral, en su cotidianidad, sino en una de las cosas a las que se refiere el Reglamento: la carrera funcional, en el ascenso inmediato.

Hace algunos minutos en esta reunión se hizo alguna alusión a estos temas en los pedidos de informes que presentó el señor Edil Cardozo. Desde la bancada del Frente Amplio se ha hablado, publicado y reclamado bastante desde el inicio de esta gestión con respecto al tema y a asuntos concernientes al mismo.

Creo que están demasiado claros el planteo y la exposición que hacemos en función de los hechos que han ocurrido en la Intendencia de Río Negro desde el inicio de la actual gestión. Esto nos moviliza a mocionar que el tema pase a estudio de la Comisión de Legislación para que, a través de una solicitud de informes que eventualmente realice la misma al Ejecutivo, se puedan recabar los datos de funcionarios que han sido perjudicados con esta medida, en el mismo tenor que lo hizo el señor Edil Cardozo pidiendo informe sobre los traslados, razones y demás. Y también, para que eventualmente se pueda abrir la puerta de la comisión a funcionarios que fueron perjudicados con esta medida y deseen expresarse en la misma, no solo con la finalidad de establecer si el Ejecutivo en la persona de algunos Directores ha procedido de manera apartada al Estatuto, sino con la de que –una vez establecido ello y ojalá sea así por el bien de los funcionarios– esta Junta Departamental pueda expresar al Ejecutivo de Río Negro la necesidad de retomar el camino del cumplimiento del Estatuto por el bien de todos: del funcionamiento de la Intendencia de Río Negro, de esos seres humanos, de esos vecinos que son los afectados –sin importar el color político–, y que esto pueda ser un hecho que quede en el anecdotario de la Administración.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En principio quiero manifestar que creo entender el planteamiento que hace el señor Edil Dimitrioff. Creo que todos lo entendemos.

Pero me interesa clarificar el tema para que cuando pase a comisión no llegue en forma contradictoria, ya que por un lado el señor Edil Dimitrioff da a entender que presume que se han cometido algunas irregularidades, pero en otra parte de su alocución asevera que hay funcionarios que fueron perjudicados y demás. Si es como asevera, si hay funcionarios que fueron perjudicados, creo que el camino más corto es que el señor Edil aporte la nómina de los mismos para que la comisión tenga la información y no deambule tratando de conseguir los datos que él tiene. Entonces, sería bueno que lo que posee el señor Edil que lo lleva a plantear este tema de la forma en que lo hace, pase a la comisión para acelerar el trámite y el trabajo. O sea, hacer el camino inverso sin dejar de lado el trabajo que la comisión debe hacer pidiendo información al Ejecutivo o

invitando a quienes entienda necesario. Sería bueno contar con la información que cuenta el señor Edil que le motivó a presentar el tema.

En definitiva, planteo al señor Edil que tenga a bien aportar ese material como insumo para trabajo de la comisión. De mi parte está bien que pase a la Comisión de Legislación.

Nada más. Gracias.

(A continuación retoma la Presidencia el señor Edil Daniel Villalba).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

En realidad, aquí podemos permitirnos hacer intercambios con la confianza que nos brinda el ámbito, y preservando la institucionalidad que nos inviste en este Legislativo, deberíamos decir que seguramente tengamos conocimiento de nombres puntuales, particulares, de funcionarios que se han visto afectados con estas medidas. También es cierto que no se va a generar ningún tipo de circunstancia que lleve a hacer peligrar la seguridad laboral de ningún funcionario de los que tenemos conocimiento que se han visto afectados con estas medidas. No vamos a hacer alusión a ningún tipo de cuestiones como las persecuciones políticas, que son comunes de citar cuando se tratan esta clase de temas en estos escenarios.

En ese sentido, y con la plena confianza de que el Ejecutivo de la Intendencia de Río Negro ha obrado en el desconocimiento del Estatuto –tal cual lo dice el asunto entrado– y no en ninguna otra cosa que fundara esas medias equívocas, entendemos que esa información la debe pedir la comisión, y seguramente, actuando en conjunto, unánimemente con el Partido Nacional –que es el oficialista y tiene la mayoría en la misma–, con el apoyo del Partido Colorado y del Frente Amplio, por el bien de todos los funcionarios de la Intendencia de Río Negro esta información va a llegar rápidamente.

Por esa razón también citamos uno de los pedidos de informes que realizó el señor Edil Cardozo y que hoy este plenario ha respaldado, donde –entre otras cosas– se pide una lista de las rotaciones que se han implementado en lo que va de este período. (mg)/

En síntesis, confiamos en que pidiéndolo la comisión de manera unánime será suficiente. Tengo la plena confianza de que la oficina de Recursos Humanos de la Intendencia va a proveer el listado rápidamente porque no creo que alguno de quienes ocupan los cargos gerenciales de la Intendencia de Río Negro tenga la intención de perjudicar a alguien en la carrera funcional ni económicamente ni en el desempeño cotidiano de su labor. Por lo tanto, prefiero optar por ese camino: que sea desde la comisión. Y en el peor de los casos, si esto generara una demora, el Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro establece que luego de 60 días de ingresado el asunto a una comisión sin tener definición, se deberá llevar a Sala y el plenario deberá renovar la permanencia del asunto en la misma.

Pero estoy seguro de que podemos confiar en esa institucionalidad y en la voluntad del Ejecutivo de Río Negro y la información será provista, contaremos con la lista en la comisión y se podrá convocar a cada uno de los cargos gerenciales que hayan solicitado esos traslados, y en el caso de que se establezca que ha sido inoportuno por apartarse del Reglamento se pueda dar marcha atrás y reestablecer a cada uno de los funcionarios a su debido lugar, al que muchos accedieron por concurso.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Retiré mi solicitud por el chat, señor Presidente, dado que el señor Edil Dimitrioff se expresó en los términos en que lo iba a hacer.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Disculpe, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

A ver. Integro la Comisión de Legislación. La misma va a tener que pedir al Ejecutivo que mande todos los traslados, rotaciones y demás que ha hecho y analizar cada una de esas, supongamos 100, 120 o 10 o 15..., no sé qué cantidad habrá... Es decir, la comisión va a tener que analizar cada una de las situaciones y determinar cuál está fuera del artículo del Estatuto que mencionó el señor Edil –creo que es el 45°–.

Insisto en que es un trabajo demasiado engorroso; por lo tanto, si el señor Edil afirma que hay funcionarios que fueron perjudicados él tiene que presentar la nómina y decir: «este» funcionario fue trasladado a «tal» lado y lo perjudicaron; «este» otro fue trasladado... ¡Si no no tiene sentido! ¡Nosotros tenemos que analizar los 1.600 funcionarios, determinar cuáles fueron trasladados bien, cuáles fueron trasladados mal y pedir cuenta de cada uno de ellos!

Más allá de que esperemos la respuesta, si el Edil afirma que hay funcionarios que fueron perjudicados –como lo afirmó en su intervención, ni siquiera lo dejó sujeto a sospecha, él afirmó que hay funcionarios que fueron perjudicados– le pido que aporte los casos en que los funcionarios fueron perjudicados por los traslados que él menciona, y trabajaremos sobre eso.

Me parece que lo que estoy planteando es de orden. Si no vamos a estar dando vueltas hasta que encontremos cuáles son los casos a los que se refiere el señor Edil.

Esa es mi interpretación, perdón si no coincide.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Delgrosso.

SR. PABLO DELGROSSO. Buenas noches, señor Presidente.

Entiendo que es válida la preocupación. No formé parte de la Junta Departamental en el período anterior, pero supongo que al señor Edil Dimitrioff y a la bancada del Frente Amplio también les habrán preocupado casos que ocurrieron en ese período como los que hoy les preocupan. Es más, casos en los que funcionarios municipales se sintieron lesionados en sus derechos y en su carrera administrativa por haber sido trasladados y porque para la adjudicación de los cargos se les dio mayor cantidad de puntos –creo que 15– a los que estaban ocupando el cargo. De hecho, a este tema lo tratamos porque nos fue trasladado desde la propia comisión de Adeom.

Por lo tanto, si el señor Edil está de acuerdo, ya que la preocupación son los funcionarios lesionados o que eventualmente se puedan sentir lesionados, mocionaría que lo hagamos extensivo y vayamos un poquito más atrás y abarquemos también el período anterior, en el que los Ediles que hoy nos plantean el tema fueron gobierno, y convoquemos a los funcionarios que en aquel momento eventualmente se hayan sentido perjudicados. Hablamos del pasado inmediato; por lo tanto, no debería haber problema.

Ya que le estamos pidiendo la nómina al Ejecutivo, que busque también la manera de que se expresen aquellos funcionarios que eran capataces y pasaron a ser serenos –por ejemplo–. Imagino que Ediles de la bancada del Frente Amplio, muchos de los cuales ocuparon cargos ejecutivos en el período anterior, deben estar perfectamente al tanto de varios casos a los que me refiero.

Entonces, citémoslos a todos y de esa manera pongamos todo arriba de la mesa para que la comisión pueda evaluar lo que se ha generado en estos meses de gobierno de la actual Administración –de acuerdo a lo manifestado por el Edil que trajo el tema a la sesión–, pero también lo que se generó en el gobierno que terminó el pasado 27 de noviembre de 2020.

Por lo tanto, si están de acuerdo, planteo que extendamos la lista y solicitemos al Ejecutivo que –de acuerdo a la forma en que se entienda que haya que instrumentarlo– acerque los nombres de aquellos que, eventualmente, hayan hecho llegar o hagan llegar al Ejecutivo su legítimo reclamo de haberse sentido perjudicados en la misma línea de lo que plantea el señor Edil Dimitrioff.

Es eso. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Sobre el planteo del señor Edil Quintana en cuanto a la eventualidad de tener que analizar caso por caso y la cantidad que pudieran ser, llevándolo potencialmente a la totalidad de los funcionarios, como él mencionó que eran 1.600, el artículo 45° que acabo de leer en una parte expresa: «*En todos los casos, la Administración deberá fundar sumariamente las razones de mejor servicio que justifiquen el traslado...*». (ld)/

Esto significa que al igual que cada vez que recibimos en la Junta una solicitud de destitución de un funcionario en virtud de un sumario realizado y estudiamos el contenido del mismo y su conclusión y eventual resolución en carácter de sanción al mismo... En estos casos seguramente el Ejecutivo deberá enviar –porque lo debe tener, confío en que lo tenga– el sumario realizado a cada uno de los funcionarios que justifique ese traslado por razones de mejor servicio.

O sea que no hay peligro de que la comisión caiga en un barril gigantesco de trabajo y de estudio de una infinidad de documentos, porque seguramente no son los 1600. Y no quiero entrar en el terreno de la ironía, así que vamos a ser prácticos. Estamos hablando de algunos cuantos funcionarios, y como acá no somos aristócratas haciendo de políticos –como en alguna época se acostumbró en esta parte del mundo–, somos trabajadores y vecinos, gente común haciendo política en cargos electivos, nos conocemos y somos gente a la que le preocupa... Estoy seguro de que el trabajo de cada uno de los funcionarios de la Intendencia le preocupa al señor Edil Delgrosso, al señor Edil Quintana y a cualquiera de los que estamos acá. Por lo tanto, si el Reglamento dice que tiene que haber un sumario que justifique el traslado y las razones de mejor servicio que se fundan allí, eso va a venir con el informe.

En cuanto a lo que plantea el señor Edil Delgrosso, la mayoría de los que están en esta Junta me conocen hace algunos años y saben que no tengo reparo en decir algunas cosas, siempre que se guarde respeto.

Ante el planteo que hubo de si me preocupó o no me preocupó si en una Administración pasada había este tipo de acontecimientos de funcionarios que eran víctimas de este tipo de conductas de cargos gerenciales y fueron trasladados y

perjudicados, lo he dicho muchas veces en los medios: ¡acá es tan chiquito! y yo camino sin taparme la cara por todo este pueblo. A mí nadie me vino a pedir. Escuché al actual Director de Hacienda, contador Casaretto en repetidas ocasiones en los medios de difusión hacer un raconto de lo que había pasado con su traslado. La verdad, y lo puede decir él, a mí no me lo planteó jamás. Y podrá venir a la puerta de la Junta cuando quiera cualquier funcionario que haya sido víctima de este tipo de conductas y que me lo haya planteado a mí... Yo no tolero este tipo de cosas, gobierne el Partido Nacional o gobierne el Frente Amplio. Así yo no hago política ni defiendo que se haga política ni tolero que se haga política. Por lo tanto, que se quede tranquilo el compañero señor Edil Delgrosso porque sí me preocuparon, pero no tuve conocimiento como lo tengo ahora. Si lo hubiera tenido concretamente de «fulano de tal» que estaba siendo víctima de ese tipo de cosas, las hubiera presentado.

En ese mismo territorio de citar el pasado reciente...Y en esto voy a fundar la razón por la cual no puedo acompañar que se extienda el pedido del tratamiento de este tema a quienes hayan sido víctimas en la Administración anterior de este tipo de conductas y que el Ejecutivo pase también un informe que contemple todos esos casos. No lo puedo acompañar porque durante la Administración de mi fuerza política yo planteé en esta misma Junta una comisión investigadora de compras y accedí a último momento antes de proceder a la votación para hacer el pedido de conformar una comisión investigadora a que el período a analizar, que yo planteé que fuera determinados años, se extendiera mucho más. Lo hice por ingenuidad de estar iniciando el camino de edilato en ese momento. El planteo fue justamente del señor Edil, Fernando Quintana. Esa anuencia llevó justamente a perjudicar el trabajo de la comisión porque era tanta la documentación a investigar que se hizo muy tedioso, inoportuno y en desmedro del cometido de la comisión.

Por lo cual, entiendo que si el cometido nuestro es echar luz sobre alguna actitud equívoca que haya habido por razones de desconocimiento y no de otro tipo, debo partir del principio de bondad e inocencia de los cargos gerenciales, y que los hechos me demuestren lo contrario. Si esto es así y el principio de nuestra acción es echar luz sobre eso y poder retrotraernos y que la gente no sea perjudicada, bien, facilitemos las cosas. Después, si el señor Edil Delgrosso quiere presentar un asunto en el mismo sentido, que contenga todos los perjudicados que él conozca, lo voy a votar; siempre lo voy a votar. Pero le pido por favor que esta noche me acompañe, por el bien de la gente, de los funcionarios que entiendo hayan sido perjudicados y que esto se contenga, se restrinja a los que han sido rotados en lo que va de este período de gobierno.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Siguiendo la línea de razonamiento y tratando de interpretar la inquietud que manifestaba al principio del debate el señor Edil Quintana, pienso que el trabajo serio de una comisión debe basarse en información de carácter oficial, por eso debó agradecer que el Cuerpo haya acompañado la reiteración del pedido de informe que efectué oportunamente en la sesión de hoy. Y sugiero que la comisión trabaje en función de la información que seguramente podrá remitir la Intendencia, que es de carácter oficial, y que el señor Edil no se adelante a decir que son muchos, salvo que él también cuente con información, porque habló de *todos* los casos y del mucho trabajo que seguramente

se generaría; creo y espero que no sean muchos y que lo puedan hacer normalmente como corresponde. No deberíamos adelantarnos, deberíamos hacer votos para que esta vez sí venga la información del Ejecutivo y que con ella de carácter oficial poder trabajar seriamente, como se debe, a mi juicio, en cualquiera de los organismos que forman esta Junta Departamental, en este caso la Comisión de Legislación.

Respecto a lo que afirmaba el señor Edil Delgrosso, gustoso si el Edil quiere hace un pedido de informes y manifestar alguna inquietud como la que yo manifesté sobre algunos casos o algún período. Sí recorre los caminos institucionales y constitucionales que corresponden y logra la información va a contar con el apoyo de este Edil para respaldar esa solicitud de informe y lograr –repito– que a través de información oficial se pueda trabajar en este o los estos aspectos que este Edil o toda la bancada del Partido Nacional quiera trabajar sobre la Administración que integré. Encontrarán de mi parte el apoyo a cualquier iniciativa de ese tipo, le traslado la tranquilidad en ese sentido y aguardo gustoso que si esa inquietud es real la pueda trasladar por los canales que corresponden y aquí estaré esperando para respaldarlo.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor presidente.

Primero que nada, voy a hacer una aclaración que me parece que es importante que la tengamos en cuenta.

Cuando se habla por allí de que se deberá contar de manera sumaria los motivos del traslado, no se refiere a un sumario administrativo. Partamos de esa base. Aquí hay varios abogados, escribanos, etc., que interpretan bastante bien, o bien. Cuando se refiere a información sumaria quiere decir que tiene que quedar anotado; no que hay que hacerle un sumario administrativo para trasladarlo. Por lo tanto, es muy distinto dejar constancia de por qué se traslada, que será por razones de mejor servicio o alguna otra, pero no necesariamente como un castigo, que sea a instancia o como una consecuencia de una investigación administrativa mal llamado sumario administrativo; una investigación administrativa no necesariamente desemboca en un sumario. (kg)/

El artículo que leyó el señor Edil se refiere justamente a que debe quedar constancia escrita del motivo del traslado.

Con respecto a lo que dije en mi última intervención en cuanto a averiguar sobre todos los traslados que se han hecho, insisto: creo que la Comisión de Legislación trabaja seriamente –es lo que intentamos desde hace tiempo, desde que empezó el período–. Justamente, para hacer las cosas bien, si no contamos con el material, con la información que tiene el señor Edil que trae el tema y en su primera intervención afirma que conoce los casos y lo confirma en la segunda... Tal vez no conoce todos, pero sí al menos dos o tres, que fueron los que motivaron este planteamiento.

Esto me recuerda a las investigadoras del período pasado, que terminaban archivándose porque no venía la información del Ejecutivo. Es decir, se traía una bomba y todos quedábamos esperando que explotara, pero nunca lo hizo. El señor Edil Dimitrioff tiene experiencia en eso porque presentó temas para unas cuantas comisiones investigadoras, pero nunca terminaron en nada.

Insisto para que la comisión haga bien su trabajo. Porque ¿cuál es el camino? Integro la misma, llega este tema, ¿qué le tengo que pedir al Ejecutivo? Que me mande la nómina de todos los traslados que hizo; después le tengo que pedir que mande la

motivación de cada uno de esos traslados, y luego tenemos que determinar cuáles de ellos estuvieron bien y cuáles mal. Imagínense el tiempo que nos puede llevar eso.

No me parece... No quiero adjudicar intención, pero si queremos tener una resolución rápida de este tema creo que hay que buscar achicar el trabajo de la comisión y decirle: «El tema es por acá. Tome, es esto». No estoy pidiendo que el señor Edil dé los nombres ahora ni acá sino que se lo entregue a la comisión, que diga: «“Este” caso, “este” y “este” son los que me motivaron a traer el tema». Así tendríamos una punta por dónde empezar. Por eso insisto en que el señor Edil Dimitrioff arrime aunque sea a la comisión el material o la información que lo motivó a plantear este asunto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Como viene la mano ya adelanto mi voto negativo de cualquier cosa que se quiera pasar a la Comisión de Legislación en estos términos. Primero, porque se habla con incertidumbre y no sobre el plano de la certeza. Cuando uno tiene la certeza puedo decir sí o no a algo, independientemente del respeto por la opinión de todos los señores Ediles porque podemos pensar diferente, es nuestro derecho y así lo expresamos. Pero se habla desde el punto de vista de la certidumbre y tengo por costumbre abstenerme ante la certidumbre. ¿Por qué? Porque acá se hicieron afirmaciones –como dijo el señor Edil Delgrosso, si no me equivoco–, en algún momento se afirmó y en otros se presumió, y se presume o se afirma, pero las dos cosas a la vez no, porque si no entramos en un lodasal que no sabemos dónde estamos parados, es un tembladeral.

Segundo, en el eventual caso de que se hubiera cometido algún tipo de injusticia... Acá se decía: «No. No se atribuye mala fe al Ejecutivo, seguramente es la ignorancia. Bueno, la ignorancia de la ley no sirve de excusa; obvio, no le iban a atribuir mala fe, ¿no? No sirve de nada decir: «Yo no sabía». No vale. En el mundo jurídico eso no tiene ningún sentido.

Tercero, todo lo que se hizo fue mediante actos administrativos. Entonces, si alguien se siente lesionado ante un acto administrativo tiene todo el mecanismo legal para recurrirlo, y si lo puede probar ahí sí *viene la madre del borrego*, porque para decir algo en el mundo jurídico uno tiene que poder probarlo. Entonces, si un funcionario se siente perjudicado y no despliega los mecanismos legales que la Constitución de la República y toda la legislación vigente en la materia le otorga, ¿por qué tendría que creer yo que acá hubo una injusticia? Con todo derecho se podrá pensar que sí y alguno comente que se sintió perjudicado. No lo sé, y ante la duda me quiero abstener.

También hay otra cosa. El señor Edil Cardozo solicitó el apoyo del Cuerpo en el orden del día para reiterar el pedido de informe y se lo dimos; después se congratuló de ese pedido y retiró el tema. Entonces, no sé dónde estamos. Seguramente e inteligentemente lo hizo por «*non bis in idem*»; es decir, no solicitar dos veces lo mismo. Por un lado pide la información y luego otro Edil por otra vía parece que quiere desembocar en el mismo camino. Si no entendí mal, pidió el apoyo y se lo dimos. ¿Para qué? Para que se pudiera saber ya no solo como Edil sino como Junta Departamental. Entonces, si estamos votando un pedido de la Junta Departamental para que el Ejecutivo dé información sobre el mismo tema o parecido al que pide otro Edil, lo veo medio complicado. Además, algún Edil dijo: «algunos cuántos»... Bueno, algunos cuántos pueden ser dos o... Imagino estudiar caso por caso, invitar a todos –que no sé si son dos o cuántos– y que la comisión tenga que hacer en el ámbito del Legislativo una

investigación de cada caso particular. Me podrán manifestar: «Vos estuviste tantas veces en la Junta, sabés que este es un ámbito político y acá se puede decir». Claro que sí se puede, pero cuando un supuestamente perjudicado no desplegó ningún mecanismo para decir: «La Administración me perjudicó», no veo razón de por qué tendría que hacerlo yo aquí.

Era eso, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Buenas noches, señor Presidente.

Pienso que el problema del trato a los funcionarios, de la carrera funcional, es de toda la vida de la Intendencia; toda la vida fue así. ¿Qué fue lo que se intentó en el período pasado? Que haya una carrera funcional, que no se dependiera de la voluntad política del Intendente del momento. Para eso se trabajó con el sindicato, con la Intendencia, con Ediles, con la Oficina Nacional del Servicio Civil –que dio una mano enorme–, y se logró que exista una carrera funcional. ¿Para qué puede ser eso? Para que sea justa y para que no dependa de la voluntad del político que llegue.

Estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Edil Delgrosso. ¡Cómo no! Por supuesto que hay que ver todos los casos, pero hay que ver todos los casos que están dentro de la carrera funcional, que hoy existe. ¿Se comprende? Esa es la diferencia con algunos funcionarios del período pasado. Estoy totalmente de acuerdo con que se empiece a aplicar la carrera del funcionario donde hay concursos para cargos. Y si falla el funcionario tiene que tener el derecho, porque para eso justamente se armó la carrera funcional.

Entonces, el pedido del Frente Amplio a través de algunos señores Ediles, es para saber si se está respetando la carrera funcional, si se está cumpliendo o no. Si hubo errores, se ajusta. Si no los hay, se sigue. Lo que se busca es que nosotros, los rionegrenses, podamos de una vez por todas poner eso dentro de la Administración: que se ascienda por concurso, que es lo más justo –estamos de acuerdo–, o que se entre por sorteo según la clasificación previa o se busque la vuelta, pero que sea justo. En definitiva, es eso lo que se busca.

Estoy de acuerdo con el señor Edil Delgrosso de ver para atrás. ¡Claro que sí! Pero los que concursaron, los que entraron dentro de la carrera funcional. Creo que ese fue el sentido: que a través de la Junta se pueda solucionar un tema que siempre se va a repetir, porque según quien gane, entran, salen... Nosotros tenemos que dar soluciones y garantías a los trabajadores y que no cunda el terror de que porque gana uno el funcionario piense que lo vayan a sacar.

Era eso, señor Presidente.

Gracias. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Delgrosso.

SR. PABLO DELGROSSO. Creo que quienes preopinaron acá manifestaron los dos caminos que hay para tramitar esto.

¿Cuál es uno? El camino legal que tiene el funcionario, el que le autoriza, el que le permite el Decreto 500 con sus respectivas modificaciones, que son los recursos administrativos: de aclaración, de reposición, de apelación, de lo que fuera. Ese es uno.

El otro camino es este planteo: generalizar el tema y plantear la preocupación genérica sin presentar casos concretos. Porque una cosa es que el señor Edil Dimitrioff planteara «equis» casos concretos para que pasen a comisión y esta los trabaje en el camino que entienda conveniente, y otra cosa es que lo trate por las razones que entiende de que es la comisión la que debe pedirlo.

Entonces, digo: vamos seis meses de gobierno... Vayamos un poquito más atrás. Me parece inteligente lo que dice el señor Edil Gorla de que la línea divisoria es el concurso. Sí, Alfredo, estamos de acuerdo, pero sabemos que en ese concurso hubo muchos que no entraron porque habían sido cambiados de lugar en el período anterior y antes de que se realizara el concurso.

Si nos preocupan los funcionarios vayamos un poquito más atrás y démosle y démonos la oportunidad por lo menos de conocer la situación de aquellos funcionarios del período pasado, que son tan funcionarios como los de este, que se sintieron lesionados, tan lesionados como se sienten los que traslada el señor Edil Dimitrioff. Si el señor Edil Dimitrioff hubiera planteado el caso de Juan, de Pedro y de María y que genéricamente se vaya más atrás, acepto que me digan: «Pero no, Pablo, ahí no va a haber... ¿de qué casos estamos hablando?».

Lo que yo digo es que corramos la línea un poco más atrás y demos también la oportunidad de que por lo menos se expresen y que nosotros, como órgano legislativo y de contralor del Ejecutivo, podamos tener conocimiento aunque sea de situaciones de funcionarios que se sintieron lesionados. Aparte, en muchos de los casos esa lesión acarrea la situación a la que llegaron después, porque muchos de ellos no pudieron acceder a determinado lugar en el escalafón porque se los perjudicó en el propio concurso. Saquémosle la intencionalidad, pero son expresiones de funcionarios que nosotros hemos recibido de la misma manera que las han recibido los señores Ediles Dimitrioff o Cardozo. Entonces, no puedo dejar de plantearlo porque mañana a mí me van a decir: «Bueno, bárbaro, miraron seis meses, pero ¿por qué no miraron un poquito más atrás?». Me parece que es de orden.

El señor Edil Cardozo se refería al camino... Trato de transitar el camino que plantea el señor Edil que trae el tema. Pero pongamos en el mismo camino algunos otros casos que se pueden haber generado anteriormente a esto. Como genérico, sin identificación, de la misma manera que lo plantea el señor Edil Dimitrioff. Capaz en una de esas el que se presenta es Casaretto –lo menciono porque lo nombró el propio Edil Dimitrioff–; capaz él presenta el caso de cuál fue la calificación que le dieron y por la que no pudo concursar. No sé..., capaz que no.

Pero no me tracen la raya y digan que es la carrera funcional... ¿Y para atrás qué hay? Para atrás nada, está todo bien. ¿De cuánto estamos hablando? ¿De cuatro años para atrás? No. Estamos hablando de siete meses atrás.

Esa es un poco la razón de decir que abramos un poquito más el abanico, generemos algo más de trabajo a la comisión e incluyamos esos casos. Esa es la razón de por qué le planteaba –insisto– que podamos ampliar un poco el pedido que hace el señor Edil Dimitrioff.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.
Vamos por parte.

Sobre si esto debe venir acompañado de un sumario o no, son términos genéricos los que hemos utilizado, pero como bien dice en algún pasaje el Edil escribano Bradford ha habido un acto administrativo detrás de cada una de estas rotaciones y ese acto administrativo justifica el traslado por sí, y en el peor de los casos, si el funcionario en cuestión en cada uno de esos actos administrativos entendió que había sido perjudicado, debió acudir por la vía administrativa a llevar adelante el reclamo...

Al señor Edil que opina en tal sentido le digo que si hay un acto administrativo seguramente él sabe que hay un documento que lo establece: el Estatuto habla de una razón sumaria, de un fundamento sumario. Entonces, debe haber un documento, una orden de servicio –o como sea que se realiza ese tipo de trámite– en la cual un cargo gerencial, un director, solicita al Intendente de Río Negro o al Secretario General que firme una resolución pidiendo ese traslado. Es así de fácil. Lo que deben enviar de todos los traslados es esa solicitud del cargo gerencial y la resolución que firmó el señor Intendente. Ahora, sepan que me consta que no todos los traslados se dieron por resoluciones firmadas por el señor Intendente, ni siquiera por el señor Secretario General, con lo cual no solo se está incumpliendo el Estatuto, se están apartando de los deberes del Ejecutivo en la persona del señor Intendente y del señor Secretario General. Solamente el Intendente de Río Negro y el Secretario General pueden firmar resoluciones... Un funcionario no puede ser rotado por una orden firmada por un Director, ni en este gobierno ni en el anterior ni en ninguno. Y esto ha ocurrido. Y si no ha ocurrido, seguramente todos los informes que reciba la comisión vendrán acompañados de una resolución firmada por el señor Intendente. Yo estoy seguro de que muchos de ellos van a venir sin una resolución firmada por el señor Intendente. Y eso de «por si...» es irregular y desnaturaliza el procedimiento.

Puedo intercambiar todo lo necesario con los señores Ediles que me proponen darle una vuelta de rosca a la solicitud, en cuanto a ir más allá o más acá; en cuanto a proveer de más o menos documentación que avale el asunto presentado. En lo que no puedo transar, lo que no puedo consentir, es en que un Edil, de arranque, para empezar, diga que no lo va a votar. ¿Cuál es el problema de un Edil que antes de disertar adelanta su opinión y el voto? ¿Tiene algo que esconder? ¿Tiene alguna duda, algún problema que le impida un intercambio de razones, de criterios, de exposición de motivos?

Me consta que los señores Ediles Delgrosso y Quintana no tienen nada que esconder. (Id)/. De hecho, sus proceder durante los años que los conozco de Ediles, así lo establecen. Dice en algún momento el señor Edil Delgrosso que hubo gente perjudicada por los concursos. Así como me pregunta a mí yo le pregunto a él cuánta gente fue perjudicada por los traslados, dónde están, dónde está la documentación y si él los escuchó, porque yo no escuché a nadie perjudicado por los concursos. Estuvimos en la Comisión de Legislación a fines del período pasado estudiando la modificación del Estatuto en el anteúltimo año, y en el último el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones y el Manual Organizativo de la Intendencia de Río Negro. Entre otras personas recibimos allí a la propia comisión del gremio de Adeom; estaban presentes en la comisión porque actuaban allí los señores Ediles Lanusse –del Frente Amplio–, Secco del –Partido Nacional– y Serres del –Partido Colorado–, los tres, además, participantes observadores en representación de la Junta de los concursos que se llevaban adelante, y no hubo recusaciones a los concursos. Se lo recuerdo al señor Edil Delgrosso.

Dice el señor Edil Bradford en un momento: si hubo perjudicados, ¿dónde establecieron la queja? Que trace un parangón con lo que propone el señor Edil

Delgrosso: si hubo perjudicados en los concursos ¿dónde establecieron la acción administrativa de recurrir los concursos, de protestarlos? No los hubo.

Le recuerdo además a esta Junta, por si algunos de los nuevos no se enteraron que este señor Edil propuso dos investigadoras en el período pasado –como bien lo cito el señor Edil Quintana–, y las dos establecieron irregularidades en Tributos y en Compras. ¿Que se cortaron antes? Sí, porque era infructuoso seguir adelante. Pero las dos –las dos– establecieron irregularidades. A no confundir.

Y por último, dice el compañero señor Edil Delgrosso: «Ahora se preocupa Dimitrioff porque hay gente que está siendo rotada y embromada», aunque no sean exactamente esos sus términos, pero esa es la idea y espero no estar tan desacertado con la terminología. No lo vi antes cuando se perjudicaba a la gente con las mismas sanciones.

Lo que digo es que si él tiene la certeza y como bien dice van seis meses de su gobierno, me extraña que todavía no haya presentado un asunto entrado pidiendo que se analicen todos los concursos. Si él tiene la certeza de que se perjudicó gente con los concursos, de que el Frente Amplio hizo rotaciones para embromar a la gente, a los funcionarios, durante su Administración, ¿estaba esperando seis meses para que otro señor Edil presentara un asunto y él agregar una moción de que se extendiera para investigar todos aquellos casos que cita ahora? Si no, no se lo hubiera preguntado porque –como dijo el célebre José Luis Almirón– cada cual hace política como puede y como quiere. Pero ya que él lo pone sobre la mesa, yo también se lo pongo sobre la mesa. ¿No le preocupó? ¿Le preocupa ahora que yo lo presenté y antes no le preocupó? ¿Seis meses tardó? Me extraña que no haya presentado un asunto.

Es sencillo, compañero, tiene mi palabra. Recién acaba de empeñar la palabra el señor Edil Walter Cardozo de que si presentan un asunto en el mismo sentido, pero que involucre a la Administración del Frente Amplio, nosotros lo vamos a acompañar con total tranquilidad y seguridad, con certeza. Le pedimos que seamos expeditivos esta noche y desde esta noche, en los días venideros, cuando la Comisión de Legislación tome este tema. En el peor de los casos ¿qué puede pasar? ¿Que vengan todos los informes del Ejecutivo, como debe ser, con la documentación que acompañe de que el cargo gerencial –director, encargado o capataz– pide un traslado y las razones sumarias fundadas de por qué iba a prestar un mejor servicio ese funcionario en otra área y que eso además no lo perjudicara en un ascenso inmediato ni en el salario ni en nada de lo que lo salvaguarda el Estatuto; y que el Intendente firmó una resolución o el Secretario General o ambos? En el peor de los casos puede pasar eso y le taparán la boca a Dimitrioff y podrán decir: fue una bomba que tiró Dimitrioff y no pasó nada y no tenía la razón. Pero si salvamos a un funcionario que está siendo perjudicado, o si salvamos a 100 funcionarios valdrá la pena, porque para el Frente Amplio y para mí, como para cada uno de los Ediles del Frente Amplio se lo digo, señor Presidente, por las palabras del escribano señor Edil Bradford un puesto de trabajo en este departamento, antes, durante y después de la pandemia vale lo mismo que 100 puestos de trabajo. Yo no me meto ni nos metemos en el bolsillo de un albañil, ni de un tapa pozos de la calle ni de un gerente de la Intendencia, es trabajo y el trabajo es sagrado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

La verdad que quedé muy preocupado con la intervención del señor Edil Bradford y creo que corresponde preguntar a la Mesa si se me malinterpretó y si tiene constancia de que yo haya retirado el tema que hoy presenté y agradecí que este plenario me haya acompañado.

SR. PRESIDENTE. No, señor Edil. Tenemos claro que lo que retiró fue la palabra, pero no el tema.

SR. WALTER CARDOZO. Muchas gracias, porque así fue y tenía miedo de que algún otro integrante de este Cuerpo haya entendido lo mismo que el señor Edil Bradford. Quería hacer esa aclaración. Con respecto a una mención del señor Edil Quintana, comparto que cuando se habla de información sumaria se refiere a un proceso administrativo, no necesariamente a un sumario, como se puede malinterpretar. Por eso en el pedido de informe se pregunta cuál fue el procedimiento. O sea que, ratificando mi intervención anterior también quedamos a la espera de esa información oficial –creo que nos interesa a todos– porque allí deberían figurar los casos que eventualmente puedan ocurrir y cuáles fueron los procesos. Sería una herramienta interesante para el uso de la comisión respectiva.

Muchas gracias, era solo eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford por una alusión.

SR. SAMUEL BRADFORD. Muchas gracias, señor Presidente.

Nobleza obliga. Tenía anotado acá justamente, para no olvidarme, de que le pido disculpas al señor Edil Cardozo porque yo interpreté mal lo que dijo. A veces lo que habla el señor Edil Cardozo y un poco lo que habla el señor Edil Dimitrioff sale medio un poco desfasado, al menos donde estoy yo, y por ahí también puede contribuir a la confusión. Pero ahora entendí claro que usted no retiró el punto y eso sí justamente abona a que yo sostenga con más firmeza de que sea información pedida y el Cuerpo acompaña y esperaría una respuesta.

Muchas gracias. (kg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Agradezco cada vez que interviene el señor Edil Dimitrioff porque termina dándome la razón. Dice el señor Edil Dimitrioff: «me consta». O sea que él mismo está estableciendo que tiene constancia de que aquí se han dado situaciones que él denuncia como irregulares. Por lo tanto, el motivo del planteamiento del tema me queda claro: tiene alguna prueba, evidencia, elemento, que lo lleva a traer este tema.

Insisto con lo mismo: me temo que vamos a caer en un trabajo arduo e infructuoso –tal vez no infructuoso, pero sí arduo– de una comisión que inclusive tiene bastante por delante, porque no se olviden de que viene el tratamiento del Presupuesto y demás. Entonces, cuando establece que le consta le pido nuevamente que haga el favor y los casos que le constan se los haga saber al menos a la comisión.

Por otro lado, el señor Edil Dimitrioff se refería al proceso que se hizo con la Oficina Nacional del Servicio Civil por los concursos, etcétera, y le quiero recordar –él lo sabe bien– que fui muy crítico con los concursos, lo dije desde el principio, lo sostuve durante el período incluso con discrepancias internas de mi propia bancada y

como representante en la comisión a que refería el señor Edil. Lo sabe muy bien el señor Edil Dimitrioff y algún otro Edil que hacían coincidir la hora de reunión con mi trabajo para que no pudiera asistir; me acuerdo de esas últimas instancias lamentables a las que se prestó el Frente Amplio a instancias de un ex Edil suplente.

Volviendo al tema quiero recordarles que se plantearon casos como, por ejemplo, el del contador Casaretto –lo nombró el señor Edil Delgrosso– y el de Martín Aldana, que se presentó en la Junta Departamental y nos entregó elementos probatorios de que muchos funcionarios fueron perjudicados. Martín Aldana manifestó –está la versión taquigráfica y también Adeom reafirmó lo que decía– que se otorgaban 15 puntos a los funcionarios que efectivamente estaban ocupando el cargo al momento del concurso. Entonces, los funcionarios que tuvieron experiencia en cargos gerenciales en períodos anteriores, algunos seis, siete u ocho años, no pudieron concursar para el cargo gerencial porque hacía un año los habían trasladado, y funcionarios que habían entrado hacía tres años y estaban en puestos gerenciales sí pudieron hacerlo. Hubo casos en los que la evidencia salta a la vista, todos los conocen bien.

El señor Edil Dimitrioff pregunta: «¿Dónde están las recusaciones de aquellos casos que se sintieron perjudicados?». Yo le pregunto: ¿dónde están las recusaciones de los casos que él trae? ¿Dónde están las recusaciones de los traslados que se hicieron apartados del artículo 45° del Estatuto?! ¿Hay recusaciones? ¿Hay reclamos? ¿Se hizo el reclamo por vía administrativa de estos funcionarios que a él le *consta* fueron perjudicados? Me parece que esto cambia bastante el enfoque que le había dado al principio.

Por otro lado –y hago mención a esto sin intención de irme de tema–, el señor Edil Dimitrioff estableció las irregularidades que detectaron algunas comisiones investigadoras. Se manchó gratuitamente el nombre de varias personas integrantes del Partido Nacional y no se terminó en nada: la famosa compra de combustible y no sé qué más... También se hizo una auditoría con la Grand Thornton, que nos salió una torta de plata, terminó en la Justicia y esta lo archivó; más que Grand Thornton fue un gran circo esa auditoría. También digo que aquellas irregularidades que manifiesta el señor Edil Dimitrioff que se determinaron en las comisiones investigadoras por la compra de combustible se siguieron ejecutando en el período del Frente Amplio –lo saben bien el señor Edil Cardozo y quienes integraban el Ejecutivo en el período pasado y hoy son Ediles–, porque se seguía comprando de la misma forma que se hacía antes ya que la situación y la dinámica de la propia Intendencia lleva a que el proceso de compras no se pueda cumplir como lo establecen el Tocaf o las reglamentaciones; si te quedás sin combustible no vas a emitir primero la orden de compra o hacer el llamado a precios; precisás el combustible, echás y después hacés la orden. A eso lo saben bien los que ejercieron cargos ejecutivos. Al que está detrás del escritorio leyendo la letra le parece bárbaro que se haga de otra manera, pero quienes se han topado con la realidad, como los señores Gorla, Cardozo y demás, los que ya estuvieron en el Ejecutivo, terminan incumpliendo el procedimiento de compras porque la vorágine del trabajo de la Intendencia lo lleva a eso.

Entonces, reafirmo lo que solicita el señor Edil Delgrosso y lo hago moción. Por lo tanto, si el señor Edil Dimitrioff –que presenta el tema– lo acepta, mociono incorporar aquellos casos que en la Administración anterior también se vieron perjudicados, ya di dos nombres, a uno lo dio Delgrosso y lo reafirmé y al otro lo agregué yo. También están las actas de cuando recibimos en comisión a Adeom y a su asesor jurídico en las que establecieron la discrepancia sobre los puntajes. Otro elemento no menor es que para los concursos se tomaban en cuenta los informes de los

jerarcas o mandos medios que estaban en ese momento y muchas veces según el color político era el resultado del informe.

Entonces, si el señor Edil me acompaña, agregaría eso.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, les comunico que se ha cumplido el plazo reglamentario de tres horas y no solicitamos la prórroga. Por lo tanto, se levanta la sesión.

(Siendo la hora 22:34 se da por finalizada la sesión).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Daniel Villalba
Presidente

